



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 138-12

Sesión ordinaria número ciento treinta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de diciembre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa*

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Bach. Karina Valverde Gamboa,
Alcaldesa Municipal. Secretaria Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria al señor Ronulfo Badilla Morales.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de la Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER.
5. Atención al señor Alban Villegas, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
6. Espacio Comisión Organizadora de la Expo 2013.
7. Aprobación del acta Ordinaria 137-12.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Asuntos de la Presidencia.
10. Dictámenes de Comisión.
11. Trámite de Correspondencia.

La regidora María Ester Madriz Picado, presenta moción de orden fin de modificar la agenda para atender al señor Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, para incluir dentro de la agenda la atención al señor Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Felipe Mora Molina, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria al señor Ronulfo Badilla Morales.

El señor David Araya Amador procede a decretar un minuto de silencio, en memoria del señor Ronulfo Badilla.

La regidora María Ester Madriz Picado, expresa que no tuvo el gusto de haber conocido al señor Badilla Morales, pero manifiesta que sin duda alguna tuvo que haber sido un gran padre junto con su esposa, padre del señor Badilla Fallas, el cual tenía un gran sentido del humor, de trabajo, responsabilidad y de compromiso.

Agrega además que la participación política del señor Milton Badilla Fallas, habla de un señor lleno de convicciones, trabajo en equipo es por ello que está dando un testimonio hermoso de la familia que lo creó y formado.





ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Por no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de la Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar al miembro de la Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER, el señor:

- Jaime Cervantes Rivera.

ARTÍCULO 5: Atención al señor Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor Albán Villegas Cruz expresa es el primero en no estar de acuerdo en la lamentable pérdida de tiempo que se ha venido dando en el seno del Concejo Municipal, en lo concerniente a lo que se presentado en el Comité Cantonal de Deportes, específicamente con el nombramiento de las personas que se decidieron llevar.

Añade además el no poder quedarse callado ya que su persona presentó un informe con documentos que respaldaba lo que decía, por ello manifiesta que al parecer a algunos se les ha olvidado que se tienen que leer los documentos para poder tener criterio y no hay que dejarse ir a "oídas".

Así mismo indica que su persona en los últimos días del mes de noviembre entregó los documentos al Concejo Municipal autorizado por el Comité Cantonal de Deportes, expresa que no lo había realizado antes ya que el problema con el señor Royner Mora era un asunto propiamente "domestico" de dicho Comité, comenta además que si no los había presentado antes es porque entiende deben de contar con autonomía, agrega que el Concejo Municipal está para otras cosas mayores y no para estar escuchando "informesitos" de "cositas" que suceden en el Comité Cantonal de Deportes.

También señala que todos los años presenta un informe y nadie lo ha cuestionado, ya que siempre ha dicho la verdad respaldada con documentos, es por ello que expresa que el señor Royner Mora se presentó al Concejo Municipal a decir cosas completamente "falsas".

Además indica que tal situación le dio derecho a algunos regidores como lo es el señor Mora y el señor Ureña para hablar mal del Comité, cuando el Comité no está de por medio en dicho asunto.

Expresa también que se ha desatado una persecución contra el Comité Cantonal de Deportes precisamente por el señor Mora y por otras personas que se han prestado a mal informar continuamente.

Durante la participación del señor Albán Villegas Cruz, se presenta una situación conflictiva dentro del recinto, razón por la cual el señor Presidente Municipal procede a realizar un llamado a la compostura, agrega que cuenta dos mociones de orden presentada por lo cual va proceder a someterlas a votación.

Inmediata procede a indicar que se encuentran en el salón de sesiones del Concejo Municipal, por lo que solicita hacer un alto en el camino ya que se ve terriblemente feo que el recinto se preste para gritos y señalamientos. Añade además que el año pasado se dieron muchas situaciones similares, expresa que este año no se tiene porque terminar así.



De forma posterior solicita tanto a los señores regidores como al señor Albán Villegas que se concreten en el tema ya que ha discutido mucho, por lo que indica que es hora de que se trate el tema como se debe, por lo que les solicita cordura, entendimiento y madurez para tratar de una vez por todas dicho tema.

Seguidamente somete a consideración la moción de orden presentada por lo cual el regidor Felipe Mora Molina, a fin de que se le retire el uso de la palabra al señor Albán Villegas Cruz, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores Felipe Mora Molina, Freddy Barrantes Mora y Geinier Alvarado Guzmán.

Razón por la cual procede nuevamente a otorgarle el uso de la palabra al señor Albán Villegas Cruz, solicitándole que por favor trate de concretarse al punto y no realice señalamientos para poder evitar que se vuelva a "alborotar".

El señor Albán Villegas Cruz manifiesta que el señor Royner Mora se presentó al Concejo Municipal a decir cosas completamente "falsas", como por ejemplo; "que le extrañaba que el Fiscal no denunciara el hecho que entrenadores entraran a las busetas borrachos".

Comenta además que "aquí están los entrenadores", los cuales son personas honestas, honorables, mismo que pueden señalar y desmentir a su persona y diciendo si en algún monto se ha presentado dicha situación, lo cual considera que lo antes expuesto es una ofensa para los compañeros entrenadores y a las comisiones, ya que precisamente son las personas seleccionadas por el Comité para estar al frente de los muchachos.

Así mismo indica que el señor Royner Mora también afirmó que unas atletas se habían prácticamente desnudado, lo cual manifiesta nunca sucedió por lo que indica que su persona es educador pero también es padre de familia y jamás permitiría que dicha situación se diera entre atletas, por lo que expresa que solo en una mente perversa puede existir semejante barbaridad.

Añade también que el señor Mora indicó que había trabajado durante 6 años desde las 4:00 a.m hasta las 9:00 p.m, por un sueldo de ₡150.000 colones, mismo que se pagaba al inicio y por gestiones de Albán Villegas le pagaron ₡200.000 colones por mes, para el fomento del deporte llamado boxeo, lo cual se contempla en el contrato y los cheques que se giraron, indica además que se le dieron más de ₡9.000.000 millones en viáticos y en pago de diversas cosas para el fomento del boxeo.

Seguidamente procede a aclararle a la señora Alcaldesa que el señor Royner Mora tenía un contrato con el Comité por una modalidad de servicios profesionales, el cual cuando se finalizó su vigencia no se renovó más debido a la inmensa cantidad de irregularidades que se habían encontrado en la gestión de entrenador como boxeo.

Continúa comentando que el señor Royner Mora había dicho que fue a buscar una beca a la Universidad Nacional para la niña Paola Chinchilla, por lo que expresa que hay documentos que prueban que no es así, ya que fue a solicitar dinero para comprarle uniformes y pudiera participar en una velada boxística en representación de Pérez Zeledón y resulta que la joven salió representando a Osa, añade además que el señor Mora no hizo tal situación acá sino también en Quepos.

Así mismo informa que el señor Royner Mora dijo que la niña Paola Chinchilla había tomado la decisión de no participar en representación de Pérez Zeledón porque en Comité Cantonal de Deportes no le ayudaban, es por ello que manifiesta que en dicho Comité no existe ninguna carta solicitando ayuda, expresa que con lo que cuenta son con las actas en las que se consigna como se le recibió a él y que se le dice que si tenía que andar pidiendo para el boxeo que primero lo solicitara en el Comité ya que era un entrenador de dicho Comité.

Indica además que "atando cabos" se encuentra con que el asunto no es solo de poner a alguien en el Comité solo por hacerlo sino es que se están obedeciendo órdenes superiores, es por ello que indica quiere denunciar "la mano peluda" de Rodrigo Arias que ha estado manipulando una serie de cosas que se están dando en el Cantón, además expresa tener las pruebas que el señor Royner Mora llamaba a los entrenadores de las diferentes modalidades del deporte de Pérez Zeledón para ofrecerles en nombre de Rodrigo Arias implementos deportivos y hasta sumas astronómicas de dinero para ayudarles siempre y cuando eligieran a "julanita" que son sus recomendados.

Expresa además que no le extraña que un regidor dijera que el Fiscal no tenía por qué venir a recomendar a nadie al Concejo Municipal, es por ello que manifiesta que su persona es el Fiscal nombrado por todos y es un ciudadano generaleño que conoce las personas que recomendó, las cuales han sido personas trabajadoras que han estado acompañándolo en el Comité Cantonal de Deportes, además comenta que le parece extraño que un señor regidor haya dicho que no tiene por qué venir a recomendar personas.

Comenta también "que le parece extraño que le pongan oído a un sin vergüenza como Rodrigo Arias, lo cual le parece extraño".

Durante la participación del señor Villegas Cruz se presenta nuevamente una situación conflictiva en el recinto, razón por la cual el regidor Geinier Alvarado Guzmán, golpea la curul y presenta moción de orden para que el señor Albán Villegas Cruz deje de insultar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a consideración la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, a fin de que el señor Albán Villegas Cruz deje de insultar.

Seguidamente somete a votación de los señores concejales la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente procede a indicarle al señor Albán Villegas Cruz que se va a agotar la comparecencia ya que el tiempo ya fue agotado por lo que le agradece la participación.

La regidora María Ester Madriz, procede a agradecerle al señor Villegas Cruz y a los entrenadores que han puesto en alto el nombre del cantón de Pérez Zeledón, además manifiesta que en este Concejo Municipal una vez su persona había levantado la mano para quitar a alguien no porque fuera mala persona, sino porque no era funcional lo cual no se arrepiente, es por ello que expresa que hoy se debe levantar la voz para que no pongan a alguien simplemente porque es mandado de "fulano o sutano" y que va a hacer mucho daño al deporte de Pérez Zeledón.

Añade además que invita a todo el Cantón de Pérez Zeledón a que no permita de ninguna manera que traten de meter a alguna persona que va a hacer daño al deporte de Pérez Zeledón, la cual ya ha hecho daño y que tiene un potencial de daño y que además de eso y lo más grave es que ya han andado "politiqueando" y ofreciendo para el deporte lo cual indica es un acto irreverente, falta de respeto donde el pueblo de Pérez Zeledón no lo debe permitir.

Además, procede a invitar a los señores regidores para que se reflexione sobre dicho acto que se hizo en ese momento, así mismo indica que el deporte en Pérez Zeledón con todas las dificultades que ha presentado y el Comité Cantonal de Deportes han sido personas capaces de mantener unas instalaciones, de llevar cultura a los pueblos, de llevar a los jóvenes a unas justas nacionales, poner en alto el nombre de Pérez Zeledón.

Manifiesta que se tiene en el Comité Cantonal de Deportes un excelente presidente, por lo que los invita a continuar con ese tipo de personas que da todo por el beneficio del Cantón, por el deporte y manifiesta que en este caso está hablando del señor Lesmes Barrantes y los demás compañeros, ya que ha sido un presidente que ha sabido escuchar, trabajar en equipo, llamar a la reflexión y sublimar a las personas que se han gastado y desgastado por la formación de las comunidades y de los distritos.

El regidor Felipe Mora Molina, procede a hacerle la solicitud al Presidente Municipal que por favor le calme a la señora sindica ya que tiene una majadería de estar gritando y se altera, es por ello que el señor Mora Molina le indica a la señora Dineth Villalobos Araya que se ponga con Dios, que Dios la bendiga y la llene de paz.

Expresa además que él no es quién, ni es abogado para defender a nadie, simplemente expresa que lo que viene a decir, lo cual ya lo comento el señor Villegas Cruz es que le parece inmoral que el Fiscal diga por quien se tiene que votar, ya que no le parece que sea correcto, manifiesta además que lo dijo, lo mantiene y lo sostiene.

Además se dirige al señor Villegas Cruz diciéndole que tal situación no se debe hacer y nunca ha visto que un Fiscal este diciendo "que este sí y este no".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a solicitarle al auditorio silencio y que por favor respete las participaciones.

El regidor Felipe Mora Molina, le indica que es a la señora Dineth Villalobos y que si no tendrá que acudir a la Fuerza Pública.

Continúa indicando que estas diferencias son diferencias ya han calado y que deben agrimarsen en otros escenarios no en el del Concejo Municipal, además procede a realizar las consultas ¿a quién se protege? ¿a quién se está cuidando? ¿Cuál es el temor?, además le indica al señor Villegas Cruz que celebra ya que el sobre misterioso va avanzando muy positivamente y que como Fiscal debe tener información de que es lo que se maneja en dicho sobre.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a solicitarle al público y al señor Albán Villegas Cruz que la palabra "baboso" no es para utilizar, por lo que indica que como Presidente Municipal tiene la autoridad para hacer lo que tenga que hacer con todos los que se encuentran en el auditorio, es por ello que les solicita que por favor mantengan la calma, la elegancia en todas las discusiones, ya que de lo contrario se cierra el tema y se continúa con la sesión municipal.

El regidor Felipe Mora Molina, indica que le parece lamentable dicha situación y que quedan mucho más dudas, por lo que se refiere al señor Villegas Cruz diciéndole que el respeto que le tenía lo perdió, ya que una persona de la trayectoria educativa no es lo que está viendo, por lo que expresa que dicha situación debió haberse ventilado con mucho más tiempo.

Además añade que su persona jamás va a insultar al señor Albán Villegas Cruz de esa forma, por lo que le expresa que ojala cambie para poder sentarse a hablar de dicha situación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, expresa que traer dicho tema por tercera o cuarta vez al Concejo Municipal cansa, por lo que indica que la Comisión de Cultura está tratando dicha situación, donde los documentos que se encuentran analizando es la carta que el señor Albán Villegas Cruz había entregado, la cual no traía ninguna evidencia.

Comenta además que se va a investigar al fondo, además expresa que le preocupa que anualmente por lo menos el Fiscal tiene que brindar un reporte, y en dicho reporte de todos estos años, no se haya presentado dicho tema, lo cual cree que es bien preocupante ya que dicha omisión no se debió haber hecho.

Indica además que al haberse elegido a dos personas que no se quieren se ha dado un acoso, expresa además que a su persona le han dicho y tienen pruebas, que si se llegan a juramentar a estas dos personas harán algo en contra de su persona a nivel nacional, tomando en cuenta a la prensa, lo cual indica no saber el porqué.

Expresa además que en lo relacionado a la moción de orden, relacionada con las palabras del señor Albán Villegas Cruz, no sabe por qué insulta a una figura política, por lo que le va a pedir al canal 14 que le dé el audio ya que quiere que en actas se presente de forma escrita lo que el señor Villegas Cruz menciona sobre el señor Rodrigo Arias, ya que lo acuso de algo muy grande.

Procede a indicar que ya su persona no está con Rodrigo Arias sino con Jhonny Araya, pero de igual manera está insultando a una persona de su partido, por lo que manifiesta es un tema bastante grave, comenta además que un Fiscal no se comparte de la forma en la que lo hizo el señor Villegas Cruz, ya que pensaba que la participación iba a ser para renunciar o hablar de otras cosas pero no para referirse a dicha situación.

Además le expresa al señor Villegas Cruz que si de verdad cuenta con algunas pruebas que las haga llegar ya que en la Comisión de Cultura solo cuentan con la nota que su persona había mandado, manifiesta además que no sabe porque seguir con dicho tema después de que el acta ya está aprobada.

Así mismo expresa que le preocupa la forma en la que el señor Albán Villegas Cruz se presenta ante el Concejo Municipal y se dirige a un regidor con la palabra "baboso", lo que significa que el Fiscal del Comité Cantonal de Deportes no tiene respeto hacia la autoridad que es su jefatura.

Además comenta que admira a otros compañeros los cuales han hecho un buen trabajo como es el caso del señor Geovanni ya que fue su profesor de taekwondo cuando era niño y en el caso de Jacky ya que es admirado a nivel nacional por ser uno de los mejores basquetbolista del país, por lo que les comenta que no están en contra de ellos, ya que lo que sucede es que un proceso que es normal de todo el tiempo se volvió político.

El regidor Fernando Umaña Salas hace referencia a que es normal que se tengan diferencias de criterio, que se den discusiones, pero también debe ser normal que en una población culta como la del Cantón se pueda poner de acuerdo.

Expresa también que para nadie puede ser edificante los comportamientos que se presentan en el Concejo por lo que deja claro que su persona nunca ha participado en escenas de este tipo por lo que no acepta que se diga que es el Concejo Municipal de forma general, es por ello que indica que si los medios de comunicación quieren decir que es lo que pasa, que lo digan con nombres y apellidos.

Además manifiesta que no cree que para resolver las situaciones sean con acciones como las que se presentaron, es por ello que hace un llamado a la cordura, a la inteligencia, a la educación académica que tienen las personas, ya que cree que el que menos tiene es su persona con un sexto grado.

Así mismo indica que si la población civil no está de acuerdo con un nombramiento y fue un acto tomado por el Concejo Municipal, el cual ya está aprobado, cualquier vecino tiene el derecho de presentar los recursos.

Indica también que espera puedan tener la capacidad de resolver dicha situación de una manera más pacífica por lo que hace un llamado a la paz y a la tranquilidad.



El regidor Freddy Barrantes Mora procede a manifestarle al señor Albán Villegas Cruz que si los regidores negociaron con la mayoría de los entrenadores dicha situación, cree que aunque se haya votado por dicho señor se debe investigar, ya que no se puede permitir que una de las ramas de la Municipalidad como es el Comité Cantonal de Deportes sea el plato fuerte para las personas que quieren hacer daño.

Además indica que no se debe comportar como el regidor Alvarado Guzmán ni como el señor Villegas Cruz pero indica que es de humanos ser agresivos cuando se cree que se tiene la razón.

Expresa además que "ese bendito sobre" no tiene nada que ver con el actual Comité Cantonal de Deportes, por lo que añade que ojala se pueda abrir frente a la prensa y con un abogado para que así se puedan dar cuenta cual es el misterio.

Manifiesta que ya el acuerdo donde se nombró al señor se realizó y si los señores entrenadores no están de acuerdo tienen todo el derecho de presentar recursos y hasta que no se le realice un estudio de las cosas que ha comentado el señor Albán Villegas, es porque saben las consecuencias que trae dicha situación o si no se encuentran los Tribunales de Justicia.

Expresa además que si hay un regidor, síndico o la Alcaldesa que seas corruptos, o anden diciendo cosas, que lo denuncien, por lo que indica que duele que nadie vea el trabajo que se ha hecho durante estos 9 meses, manifiesta que solo se habla de la situación del Polideportivo, indica que don Albán Villegas empezó la lucha, los entrenadores que la continúen.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el presente espacio se está dando para la reflexión, autoevaluación y análisis sobre la conducta ciudadana más allá de un puesto de elección popular como el que ocupan.

Manifiesta además que el caso de la presidencia se haga respetar el que cada regidor este presente a la hora de las discusiones de los temas y sobre todo en las votaciones.

Procede expresarle al regidor Umaña Salas que el Concejo Municipal son todos, por lo que cada acto que realicen tiene implicaciones para todos en conjunto ya que son un cuerpo colegiado, lo cual tiene que llamar a la reflexión, ya que unos lo propician, otros lo omiten al callar, por lo que indica que las agresiones han sido permanentes y es por ello que recuerda que desde el 01 de mayo del 2010 ha sido sujeta de agresiones.

Agrega además que al igual que el regidor Felipe Mora Molina solicitó de manera expresa a la señora Dineth Villalobos mantuviera silencio, su persona en reiteradas ocasiones ha solicitado el respeto ante los compañeros que la traten de "loca, siquiátrica" y todos los demás descalificativos, pero sin embargo la mandan a callar, es por ello que agrega que no experimenta vergüenzas ajenas sino experimenta la vergüenza propia, es por tal motivo que pide disculpas a los ciudadanos que hacen uso del micrófono, ya que lo mínimo que se tiene que hacer es escuchar les guste o no con todo respeto.

Así mismo indica que el deporte en Pérez Zeledón tiene una llama ardiente y que gracias a muchos hombres y mujeres que han dado sus mejores horas para poder propiciar en los jóvenes momentos que enorgullecen a todas las personas, es por ello que realiza la consulta ¿Cuándo nos hemos sentado a endosar las políticas cantonales?, por lo que cree que al iniciar el 2013 se haga un acto profundo de reflexión, para buscar opciones y soluciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a retirar el uso de la palabra de la regidora Jiménez Tabash por lo que indica que lleva 6 minutos en la participación.



El regidor Rafael Herrera Díaz expresa que por lo que se ha escuchado el señor Royner tiene un ambiente no muy positivo en el Comité Cantonal de Deportes, es decir que hay más personas en contra que a favor, por lo cree que dicho ambiente no va a ser bueno para el deporte del Cantón y por ello que se debe pensar muy bien, ya que la misma votación estuvo muy ajustada y todas las acusaciones que se dieron y se están dando no son buena señal para dicho Comité.

Además hace referencia a lo que indicaba el señor Villegas Cruz lo cual es muy importante donde se indicaba que el Comité Cantonal de Deportes cuenta con autonomía, ya que los dineros que van a dicho Comité son fondos públicos, por lo que indica que dentro de las denuncias que se están presentando parece que existe mal manejo de fondos públicos, por lo que indica que el procedimiento es el Ministerio Público, ya que la Comisión de Cultura puede hacer un dictamen que luego es presentado sea para votarlo o no.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que si él hubiera sabido que iba a dar un "alboroto" en un tema tan gastado como el mencionado no hubiera dado su voto para dicha audiencia, ya que para su persona es un tema que lo cansa porque ha escuchado a las dos partes, ha visto ir y venir alegatos por lo que cree nunca va a acabar ya que no se pondrán de acuerdo.

Indica además que la mayoría lo conoce y sabe que es una persona bastante beligerante, es por ello que agrega que el día de hoy ha hecho un esfuerzo bastante grande para no dejarse llevar por su carácter, indica además que no va a permitir que ningún vecino ni regidor o regidora realice un acto similar como el que paso, por lo que expresa que el regidor o regidora que vuelva a golpear la mesa va a ser llamado al órgano y se va a ir a lo último, indica además que si lo quieren llamar de dictador que lo hagan pero ya no va a permitir tal situación, ya que es un ridículo que no quisiera admitir.

Además le expresa al regidor Fernando Umaña Salas que cuando asumió la presidencia adquirió el compromiso de moderar su beligerancia política, el mal carácter o la forma conflictiva de a veces tomar los temas, es por ello que indica que otra situación como estas se olvidara de dicho compromiso.

Así mismo indica que por el bien del deporte y de los atletas del Cantón espera que se pase la página, ya que va a venir el criterio por parte del asesor legal del Concejo Municipal y se va a tener que tomar una decisión en un plazo no mayor a los 2 meses, por lo que añade que habrá una parte que va a ganar y otra que va a perder le guste a quien le guste, además llama a la madurez para aprender a llevar derrotas.

De la misma manera expresa que es bueno que ya se deje de hablar del "sobre" el cual es una denuncia con pruebas, dada por la Auditora Interna Municipal al Concejo Municipal contra antiguos miembros del Comité Cantonal de Deportes y funcionarios del mismo Comité, indica además que el Concejo Municipal ordenó la apertura de un órgano director del debido proceso administrativo en contra de dichas personas, por lo que espera que dicho órgano se desenvuelva como debe y pueda traer las recomendaciones ante el Concejo, por lo que indica que si se dieron ilegalidades o delitos se actuara como se debe.

Expresa además que en lo relacionado al tema se debe tener claro que el Concejo puede castigar en el plano administrativo mas no en el judicial, expresa también que si dicho tema se vuelve a presentar su persona no va a aportar para que se abra una discusión respecto a lo mismo hasta tanto no se tenga un criterio legal consolidado.

ARTÍCULO 6: Espacio Comisión Organizadora de la Expo P.Z. 2013.

a. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura de la nota presentada por el señor Alejandro Acevedo Silesky, donde presenta su renuncia ante la Comisión Organizadora de la Expo 2013.

b. Posteriormente procede a dar lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En fecha anterior este Concejo Municipal, acordó nombrar una Comisión Especial que se hiciera cargo de la organización de la Expo 2013.
2. En esa misma sesión se procedió con la juramentación de sus miembros, dado la firmeza del acuerdo supra citado.
3. Al día de hoy existe, por parte de una de las personas nombradas como miembros de esta comisión, nota de renuncia al nombramiento realizado.
4. Que la Ley de Festejos Populares es clara al mencionar que las comisiones estarán integradas por 5 miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Se deje sin efecto el nombramiento del señor Alejandro Acevedo Silesky y en su lugar sea nombrado y juramentado como miembro de la Comisión Especial Organizadora de la Expo 2013, al señor JOSÉ SOLÍS HERNÁNDEZ, portador de la cédula de identidad número 1-483-100, quien tomará posesión de su cargo a partir de su juramentación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a justificar su voto negativo por lo que indica que utiliza las razones que mencionó el martes anterior, es por ello que expresa que no es de conocimiento general donde están los fondos de la expo 2012, agrega que eso solo para ilustrar algunas anomalías que han venido ocurriendo con las exposiciones.

Indica además que realizó la consulta el martes anterior después que se votó el acuerdo si se había modificado el reglamento correspondiente, por lo que se le indicó que no, sin embargo dicho reglamento se violenta en forma permanente, ahora con mucha más razón de manera acelerada e irrespetuosa se está votando para elegir un comité al que están prometiendo.



Expresa también que en los justificantes de dicha moción se indica que las exposiciones han sido un éxito, por lo que manifiesta que la población no sabe a qué se le llama éxito en dicha fecha, ya que se desconoce los resultados porque cuando se solicita información la misma se oculta, así mismo manifiesta que dichas situaciones son las que se deben de corregir como Cantón, pero sin embargo cuando se expresan en el Concejo se minimiza, se agrade a la persona que lo expone o se le suspende el uso de la palabra.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en este momento nombrar una comisión al igual que se ha hecho los 2 últimos años, para su criterio es una irresponsabilidad de parte del Concejo Municipal, es por ello que expresa que dicha comisión tendrá que andar en "carreras" para poder así llevar a cabo una Expo a tan solo mes y medio o dos meses de tiempo.

Además expresa que se deben de apegar a la Ley de Contratación Administrativa y para ello según lo que dice la Ley de Festejos Populares las cosas no son tan fáciles.

Así mismo manifiesta que no efectuó su voto porque cree que es una irresponsabilidad de parte del Concejo Municipal el trasladarle a los miembros de dicha comisión la responsabilidad de una Expo y en el momento de dar el informe respectivo a la Auditoría Municipal, considera que nuevamente el Concejo será el responsable porque fue el que nombró dicha comisión.

Además sugiere que en el momento que pase la Expo 2013 se nombre una comisión, integrada por 5 personas del Cantón para que comiencen a trabajar en la Expo 2014, ya que se llevaría en el 2013 el juego de "cuando se va a hacer" y se llega al final del mes de diciembre para conformar una comisión, es por ello que solicita que en el mes de marzo se nombre una comisión para la Expo 2014 y evitar así nombrar comisiones en forma extemporánea.

- c. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de otorgarle el uso de la palabra al señor Alexis Zamora Arce.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona, a fin de otorgarle el uso de la palabra al señor Alexis Zamora Arce

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

- d. El señor Alexis Zamora Arce procede a manifestar que su persona es representante de la Cámara de Ganaderos en la parte de la ganadería de registro, es por ello que indica que como Cámara de Ganaderos están a la mayor disposición de ayudar en la Expo 2013 y a todas las demás que se organicen, pero solo en el campo ganadero.

Expresa además que pertenece a una organización muy seria y no va a formar parte de la comisión de la Expo en todo lo que abarca, sino únicamente en la parte de ganadería de registro, ya que es un acuerdo que existe en la Cámara de Ganaderos.

Así mismo manifiesta que existe muy poco tiempo para la organización de la expo, por lo que señala que si se les hubiera tomado en consideración como Cámara de Ganaderos antes, hubieran podido ayudar en otras actividades que no fueran solo en la parte de ganadería.

- e. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Organizadora de la Expo 2013, a los señores:
- o Alexis Zamora Arce
 - o José Solís Hernández



ARTÍCULO 7: Aprobación del acta Ordinaria 137-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el acta no estuvo con el tiempo suficiente para el análisis, por lo que indica que en la revisión rápida que realizó encontró en la página número 13 en el quinto párrafo en el tercer renglón, cuando su persona solicita que se haga una intervención de la Municipalidad que es en la que se otorga patentes a South Río, al Rancho el Camarón y al negocio que se encuentra detrás del Marino, mismos que han causado serios problemas de salud con el accionar, la señora Alcaldesa le indica que la misma no es competencia municipal, razón por la cual manifiesta que en el tercer renglón se indica que con gusto se trasladarán dichas observaciones al Dr. Gustavo Rodríguez, por lo que añade que se debería revisar la palabra "trasladaran".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a suspender la participación de la regidora Jiménez Tabash, manifestando que lo que deben señalar son los errores materiales, no es para que realicen toda una introducción para decir que hay una palabra mal escrita o una tilde.

Además expresa que un error material es decir que "usted es una ladrona" y que en acta diga que "usted es una reina", lo cual puede afectar la honorabilidad de una persona, ya que contradice completamente lo expresado, además indica que un error material es por ejemplo que el señor Felipe haya dicho que está "en contra de la Expo" y que en acta se consigne que "está a favor de la Expo".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 22, en el primer párrafo, en la tercera línea, en la última palabra dice "residentes" siendo la correcta "reincidentes".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 137-12, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita de manera especial al Presidente Municipal respeto a sus participaciones, por lo que le indica que no va a ser él quien pondrá las palabras que quiere que diga en su boca.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a retirar el uso de la palabra a la señora Kemly Jiménez Tabash, ya que la participación era para justificar su voto negativo.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-5086-12-DAM, donde remite copia de documento OFI-1178-12-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Conservación Técnica Vial, en donde hace referencia a elección de síndico y regidor representante ante la Junta Vial Cantonal en acatamiento a lo dispuesto en el Decreto No 34624-MOPT emitido por el Presidente de la Republica y la Ministra de Obras Públicas y Transportes.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-5131-12-DAM remite copia de documento OFI-1178-12-SCT, referente a expediente ADM-095-12-BCA: Solicitud realizada por la Oficina de Caminos de acuerdo a inspección realizada, se solicita incorporar en la red vial cantonal el camino localizado en la comunidad de San José de Rivas, propiamente el camino que forma un cuadrante alrededor de la Escuela del lugar, mismo que actualmente inicia en el entronque con el camino 1-19-118, San José de Rivas y finaliza en el entronque con el camino 1-19-118, cuadrantes.

3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-5132-12-DAM remite documento OFI-247-12-AMT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de Mercado y Terminal, así como expediente CON-015-01-UMT, el cual hace referencia a Contrato de Arrendamiento Local del Mercado a nombre de Rosalía Rojas Rodríguez.
4. Seguidamente, procede a brindar un informe con respecto a las acciones realizadas:
 - a. Expresa que en estos últimos días la mayoría de compañeros han estado de vacaciones aprovechando las fiestas navideñas, por lo que muchos han solicitado vacaciones y la Municipalidad se encuentra en un alto porcentaje cerrada, excepto algunos servicios que se siguen brindando y algunos otros departamentos.
 - b. Comenta además que en caso de la parte operativa se está trabajando específicamente en el puente de San Ramón Sur, el cual es un puente peatonal que tiene varios años de espera en que se está llevando a cabo la armadura de las piezas metálicas para poder dejarlo montado antes de que finalice el año.
 - c. Comenta también que se encuentran trabajando los compañeros de Taller, los de Recolección, todo el tema de la Seguridad, los compañeros de la Proveeduría Municipal los cuales se encuentran trabajando fuertemente para poder sacar la mayor cantidad de proyectos, aportes en especie y partidas específicas, por lo que añade que han salido muchas y las que no quedan en un término de compromiso para que puedan salir en los primeros meses del próximo año.
 - d. Agrega también que están trabajando en las contrataciones de bacheo ya que fue lo último que se aprobó en la modificación, específicamente la Calle del Aeropuerto, la Calle del Corazón de Jesús y también el bacheo para las calles de San Isidro. Por lo que indica que el jueves de la semana pasada fue el último día que se trajo mezcla asfáltica de la planta de Colima, por lo que indica que se seguirá trasladando la segunda semana del mes de enero.
 - e. Manifiesta que la semana pasada concluyeron los trabajos específicamente de programación en el Distrito de Pejibaye, por lo que expresa que algunas cosas se quedan por ahí, las cuales son adicionales y se pueden ir realizando en algún momento de la época de verano.
 - f. También comenta la buena noticia que se recibió el pasado viernes, la cual fue la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013 por parte de la Contraloría General de la República, el cual contiene pequeñas improbaciones, mismas que se pueden justificar mejor, pero en un porcentaje muy alto se dio la aprobación.
 - g. Añade además que de parte de los compañeros de informática se ha recibido una buena noticia, la cual es que la página web de la Municipalidad de Pérez Zeledón es la quinta a nivel del país y el número 27 a nivel de todas las instituciones públicas, por lo que la misa se encuentra por encima del Ministerio de Hacienda lo cual llena de satisfacción, añade también que parte de este trabajo es de los compañeros del Departamento de Informática ya que no se han hecho contrataciones externas para que lo realicen.
 - h. Finaliza indicando que en esta sesión la cual literalmente es la última del año, agradece a cada uno de los regidores, ya que la mayoría en algún momento del año se han acercado a la Administración, a su persona, a los funcionarios, así mismo indica que en algún momento la han aconsejado, en muchas situaciones la han acompañado y ayudado.

Además manifiesta que cada uno de los regidores sabe cuáles han sido esas ocasiones, cada uno sabe quién se ha puesto la camiseta y que a pesar de que queda mucho trabajo para el año 2013 quiere decirles que se siente muy contenta y agradecida con Dios porque a pesar de las diferencias se han podido comunicar, por lo que cree que el Cantón siente que muchos de los regidores han dado su aporte y quieren cumplir con el compromiso que adquirieron hace muchos años.

Comenta además que reconoce que sin el apoyo de los regidores no sería posible que la Municipalidad trabajara, es por ello que los motiva a que para que el año 2013 sea mejor que el 2012.

5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - OFI-5086-12-DAM: solicita se le entregue copia a cada uno de los regidores propietarios, asimismo lo traslada a la Comisión de Obras.
 - OFI-5132-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-5131-12-DAM: Comisión de Obras.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que gracias al bacheo realizado, la apariencia de las calles ha mejorado para beneficio de los generaleños, por lo que comenta que es una dicha que el MOPT ha realizado un trabajo en conjunto con la Municipalidad.

Así mismo manifiesta que en el Departamento de Proveeduría, casi todo va a quedar con orden de compra por lo que no se tiene que un nuevo presupuesto, si no que cuentan con 6 meses para poder realizar los trabajos.

También comenta que en estos tiempos se genera más basura y que el "revoltijo" es fatal, por lo que comenta que el día 24 de diciembre por la parte del mercado San Isidro estaba bien pestilente, es por ello que desea hacer dicha mención no como crítica sino para que se considere para fin de año, por lo expresa que es molesto.

También indica que hay situaciones más macro en lo relacionado a los desechos pero que los mismos se tendrán que trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud, por lo que le solicita a la señora Alcaldesa sea retomado en el momento que el Ministerio de Salud inicie labores.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a solicitarle a la señora Alcaldesa copia del OFI-4712-12-DAM, el cual está acompañado del Reglamento de la Ley de Licencias y Patentes, por lo que también indica que ocuparía una copia de dicho reglamento.

Además agradece por las palabras de la señora Alcaldesa y le desea un Feliz Año al lado de sus familiares, además indica que desea caminar por la senda del desarrollo como lo merece el cantón.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el nombramiento del regidor que va a formar parte de la Comisión de Accesibilidad, el cual se consigna a continuación:
 - Geinier Alvarado Guzmán.





2. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en la sesión del martes anterior su persona había manifestado que habían algunos dictámenes de la Procuraduría General de la Republica con respecto a la suplencia de algunos compañeros regidores que en algunos casos no votan, es por ello que procede a hacer entrega del dictamen C-022-2009 y C-305-2011, los cuales hacen referencia a dicha situación.

Además indica que había entregado hace meses atrás algunos dictámenes de la Procuraduría General de la Republica con respecto a la convocatoria de sesiones extraordinarias, ya que su persona no fue convocada a una sesión con las 24 horas que dicta la ley, es por ello que solicita para la segunda semana del mes de enero una respuesta al respecto.

3. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que es bastante tolerante con respecto a que los regidores se pongan de pie y caminen hacia otros lugares, por lo que manifiesta que el señor Ureña Bonilla tiene mucha razón al decir que se produce mucho desorden.

Procede a indicar que en adelante aquel regidor que o este en la curul y que no haya informado a la Presidencia del Concejo de la ausencia temporal se tomará como ausente de inmediato.

Expresa además que con lo relacionado a las carpetas de las comisiones, son para uso de los regidores y para que se trabaje con las mismas en la Municipalidad, es por ello que manifiesta que lo ideal sería que la mayoría de los regidores se presenten a trabajar con las mismas, pero lo que no se va a permitir ya que tanto la Auditoría Interna como la Ley de Control Interno lo prohíbe es que dichas carpetas sean sacadas de la Municipalidad, ya que de lo contrario se informará a la Auditoría Municipal de lo sucedido.

Añade también que no por ser coordinador de una comisión se está por encima de lo que dice la Auditoría.

4. El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que al empezar el período su persona había solicitado que no lo incluyeran en muchas comisiones, ya que cuenta con un negocio lo cual hace que tenga que estar viajando, es por ello que presenta la renuncia a la Comisión de Accesibilidad, por no contar con el tiempo necesario.
5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO:
 1. Mediante sesión de fecha 10 de julio de 2012, sesión ordinaria 115-12 este Concejo Municipal, acordó autorizar la segregación y donación de un terreno parte de la finca inscrita bajo el Folio Real matrícula número 285641-000, a fin de ser donado a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, cédula jurídica 3-007-111111.
 2. En ese mismo acuerdo se consignó erróneamente el número de plano de la propiedad a segregar, siendo lo correcto el número SJ-95740-93, razón por la cual se hace necesario un nuevo acuerdo corregido tal situación.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Se acuerde segregar y donar a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, cédula jurídica 3-007-111111 (CNE) un lote del terreno parte de la finca inscrita en el Partido de San José, bajo el Folio Real matrícula número 285641-000, con una medida de 2022.98 de decímetros cuadrados, todo de conformidad con el plano catastrado número SJ-95740-93. Se aclara, además, que dicha propiedad no se encuentra afectada a un fin o uso público.



Asimismo se acuerda autorizar expresamente a la señora Alcaldesa a fin de que realice todos los trámites ante la Notaria del Estado Costarricense y comparezca en la escritura de traspaso correspondiente.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal explica que dicha moción hace referencia a una bodega de la Comisión Nacional de Emergencias que cuentan con un lote grande el cual había sido donado por la señora María Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que si con la moción antes presentada se deja sin efecto el acuerdo anterior, indica que se debe revisar con lupa los números de plano, ya que a veces por hacer las cosas a la carrera salen mal y esto ocasiona atrasos, manifiesta además que se menciona el nombre de la señora María Picado como una persona que realmente dejó un legado para el Cantón de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que es llamado de atención para todos los regidores, además expresa tener claro que muchos tienen la mejor intención de proponer mociones de este tipo, pero antes de proponer una moción deben de cerciorarse mejor de que el número de plano sea el exacto.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 10: Dictámenes de Comisión.

1. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS.

De conformidad con la documentación enviada por el señor Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, acerca de la solicitud de donación de terreno para la construcción de la futura Estación de Bomberos en Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que proceda a realizar todas las gestiones del caso a fin de conseguir un terreno adecuado para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica pueda llevar a cabo el proyecto de construcción de una nueva estación de bomberos en Pérez Zeledón, acorde con las necesidades existentes y el ordenamiento jurídico establecido para estos casos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que el tema de donación se debe de revisar mejor ya que indica que el cuerpo de bomberos está recibiendo mucho dinero, por lo que se estaría privando de un espacio a otra organización que requeriría la donación del mismo.



La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a realizar la consulta ¿Que si los bomberos pertenecen al Instituto Nacional de Seguros?, además indica que dicha institución es autónoma, es por ello que solicita revisar dicha situación en función del artículo 62 del Código Municipal para ver así si cuenta con término legal.

Expresa además que el tema de donación le parece que se debe analizar a mayor profundidad, es por ello que no emitirá su voto hasta tanto no se haya dado la revisión, además manifiesta el estar de acuerdo en apoyar dicho servicio siempre y cuando este dentro del marco de la legalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que sus compañeros tienen la razón, además manifiesta que lo que se le solicita a la señora Alcaldesa es iniciar una gestión, indica además tener duda ya que se les está poniendo un impuesto en cada recibo de luz, por lo que ya deja de ser una beneficencia, es por ello que expresa que se puede llegar a hacer un cambio ya que también la Municipalidad requiere servicios para los ciudadanos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas y Freddy Barrantes Mora.

2. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por: ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA, PACIENTES EN FASE TERMINAL DE PÉREZ ZELEDÓN.

De conformidad con la documentación enviada por la señora Ruth María Rodríguez Quesada, Presidenta Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal de Pérez Zeledón, acerca de la solicitud de presentación de Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa a fin de que les sea donado el terreno donde posee las instalaciones del Hogar, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el texto del Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a que segregue un lote de su propiedad inscrita en el Partido de San José, Folia Real matrícula número 285641-000 y lo done a la Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal de Pérez Zeledón, cédula jurídica 3-002-142152, texto conforme al documento adjunto.

Asimismo se agrega al presente dictamen, fotocopia del plano catastrado número SJ-726126-2001 con una medida de 12.855.82 decímetros cuadrados y que corresponde a la propiedad en mención, igualmente se anexan tres hojas que contienen información general de la Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal de Pérez Zeledón.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es una dicha que se haya encontrado el camino para atender la solicitud de Hogar Betania, ya que es una urgencia cantonal, además expresa que dicha situación ha dado pie a descalificaciones, agresiones y difamaciones.

Manifiesta que era imposible realizar donación solicitada, sino es por medio de un proyecto de ley. Seguidamente solicita la lectura de los 3 artículos en mención para poder así proceder a la votación como corresponde.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a dar lectura de los artículos antes mencionados.





La regidora María Ester Madriz Picado expresa desea que dicho proyecto se apruebe pronto en la Asamblea Legislativa ya que es una urgencia, señala que el Hogar Betania no ha recibido muchos recursos, por no tener la propiedad a su nombre.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que alguno de los representantes en la Asamblea Legislativa del Cantón, ya sea el señor Gustavo Arias Navarro o la señora Xinia Espinoza pueden dar la premura a dicho proyecto de ley, además expresa que sería conveniente hacerle llegar copia de dicho acuerdo a todos los diputados que se hicieron llamar amigos de Pérez Zeledón para siempre, después del proceso del plebiscito, así mismo indica que se empiece con los cantonales y que después por cualquier motivo se tomarían medidas de presión.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que celebra que se realice un proyecto de ley para el Hogar Betania, agrega que hace aproximadamente 15 días tuvo la oportunidad de asistir al Hogar junto con la Vice Alcaldesa, donde contaron con la presencia de la Vice Ministra de Sociales, la señora Isabel Brenes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

Visto el documento OFI-5133-12-DAM, que es documento de traslado de ajuste 2 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2011, elaborado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la liquidación presupuestaria al 31-12-11 debidamente ajustada según los registros indicados en el oficio elaborado por la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, determinándose un superávit libre de ₡127.756.328,64 y un superávit específico de ₡1.177.138.595,61; todo lo anterior de conformidad con el documento adjunto al presente dictamen. Remítase comunicación a la Contraloría General de la República para lo correspondiente.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no votó dictamen antes presentado, ya que por que desconoce la información de la liquidación así como los detalles.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2011LA-000010-SPM "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL".

Referente a esta Licitación Abreviada 2011LA-000010-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintidós de octubre del dos mil doce, a las once horas, se invitaron a 7 empresas proveedoras, de las cuales 3 retiraron el cartel y dos de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **IESA ELECTRO SUR S.A** y **ELECTRO MATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.**

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procedió a realizar la calificación de cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con el rubro de evaluación, en este caso el menor precio cotizado, tal y como lo estableció el cartel licitatorio:

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-916-12-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según menor precio cotizado, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **IESA ELECTRO SUR S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho-**, lo siguiente:

Las líneas N° 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 44 y 46, por un monto total de **¢30.911.168.06.**

- A la empresa **ELECTRO MATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos ochenta mil ochocientos setenta y tres-**, lo siguiente:

Las líneas N° 2, 4, 20, 27, 30, 32, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y 45, por un monto total de **¢5.519.051,39.**

Solicitamos **adjudicación en firme, acuerdo de pago** a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa **firmé los contratos respectivos** en caso de ser necesario. Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el monto es de □35 millones por lo que la diferencia es abismal entre lo asignado a una empresa y la otra, es por lo que consulta ¿Si se debe a diferencia de los precios?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal le indica a la señora Jiménez Tabash que así es.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en función de dicha información técnica que se le está suministrando procederá a efectuar su voto, añade además que le parece extraña la relación que se da entre las dos empresas concursantes

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la misma comisión.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-659-12-SPM, referente a la remisión de la copia de la resolución RES-012-SPM, con respecto al recurso de revocatoria con apelación en contra del acto administrativo de adjudicación del proceso de contratación directa 2012CD-000209-SPM.

De conformidad al artículo 162 del Código Municipal, no es potestad de este Concejo resolver los recursos donde se impugna un acto administrativo, pues el procedimiento establecido en el citado artículo anteriormente no faculta a este órgano deliberativo resolverlo.

En lugar a quien le corresponde tal acción es el órgano que lo dictó, pues como bien se indica en el 162 de ese cuerpo normativo y cito textualmente:

Artículo 162. – Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del Concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía Municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Cualquier decisión de la Alcaldía Municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano Municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso – Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Informarle al administrado que tal procedimiento no es procedente y en su caso determinado las impugnaciones que deba realizar, deberán dirigirlas ante la Administración Municipal.



Se debe recordar de manera verbigracia, como el artículo 153 de Código Municipal, establece que los recursos que proceden ante el Concejo Municipal son ante **los acuerdos** del órgano deliberativo, y en consecución al artículo 13), inciso i), del CM, indica que es atribución del Concejo Municipal resolver los recursos que debe conocer de acuerdo con el Código Municipal vigente. Se rechaza de plano."

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a explicar que en dicha situación hace referencia a la compra de unas sillas en San Pedro o Cajón, por medio de un proceso de licitación, por lo que comenta que dicha apelación no la deben realizar ante el Concejo Municipal, si no en primera instancia en el Departamento de Proveeduría, y si este lo rechaza se deben dirigir a la Alcaldía Municipal y si este de igual manera lo rechaza, deben de acudir presentar ante el Contencioso Administrativo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta que si lo que llegó al Concejo fue una copia o es el original, por lo que indica que si es una copia no se tiene porque pronunciar al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que en dicho caso el señor ha insistido que se le resuelva por parte del Concejo Municipal, agrega que el recurso lo interpuso en tres lugares diferentes al mismo tiempo.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo aprobado siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-156-12-BCA del 23 de octubre de 2012 en la que se presenta una recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón los caminos que se encuentran en la comunidad de Barrio San Luis de El General, con el código C-1-19-178, conocido con el nombre de calles urbanas- cuadrantes Barrio San Luis.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basado en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de Pérez Zeledón aceptarlo como camino local siempre que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el OFI-156-12-BCA del 23 de octubre de 2012 en las páginas 1-2 y 3 del expediente ADM-083-12-BCA".



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-151-12-BCA del 16 de octubre del 2012 en la que se presenta una recomendación técnica para la ampliación de la red vial municipal con el camino ubicado en Daniel Flores frente al Campo de Ferial mismo que inicia en ruta nacional N°002 y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo basado en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de Pérez Zeledón aceptarlo como camino local siempre que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el OFI-151-12-BCA del 16 de octubre del 2012 en las páginas 1-2 y 3 del expediente ADM-078-12-BCA.

Al mismo tiempo se recomienda trasladar el asunto a la Administración para que realice las gestiones necesarias a fin de que se pueda concluir con lo solicitado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash realiza la consulta que si es dictamen es para aceptar como camino local el trecho que se encuentra entre la carretera interamericana y que pasa por el costado norte del campo de exposiciones.

Manifiesta que si está se están refiriendo al mismo camino, ese ya aceptado como camino público, agrega que dicho tema fue tema polémico por más de una década y en el Concejo Municipal anterior fue aceptado y consta el acuerdo donde el camino ya fue declarado, por lo que añade que lo que corresponde es ver si se toma como prioridad para ver si se puede pavimentar, ya que es un camino que da "vergüenza" al estar intransitable.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a indicar que es una calle pública existente e indica que en plano está señalado, es por ello que expresa que lo que se solicita es una ampliación de una calle pública.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que lo expresado difiere mucho a lo que se indica en el dictamen, por lo que solicita la localización del camino.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a dar lectura de los documentos adjuntos.

Posteriormente, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que no voto dicho dictamen ya que la información no está congruente ni clara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su persona vive en dicha área, por lo que le gustaría tener mayor información al respecto, agrega respecto a la declaratoria de caminos públicos que tiene entendido que el marco legal se permite que se dé la apertura de caminos públicos cuando se une una localidad con otra, no para llegar al fondo de una determinada finca, por lo que le parece extraño dicho dictamen pero sin embargo lo analizará.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-811-12-SSC, de fecha 04 de diciembre del 2012, referente al asunto suscrito por la Licda. Cira Obando Granados, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, en el cual informa que en la sesión Extraordinaria N° 010-12, celebrada en 23 de noviembre del 2012, se conoció el TRA-1171-12-SSC, relacionado a la aprobación de la modificación presupuestaria N°19-2012, Sub Proceso de Gestión Presupuestaria, donde se incluyen recursos propios municipales al programa de Gestión Vial por un monto de \$25.136.158,90, los cuales serán utilizados en las calles de la red vial del cantón que presentan deterioro en su superficie de ruedo.

Al respecto indica que se tomó el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: "Avalar la inyección de recursos propios de la Municipalidad al programa de gestión vial, por un monto de \$25.136.158,90, con el fin de realizar la adquisición de mezcla asfáltica que será utilizada en proyectos de bacheo asfáltico en calles de la red vial catalogadas en alta prioridad por su estado de deterioro.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N° 010-12, referente al aval de inyección de recursos propios de la Municipalidad al programa de gestión vial, por un monto de \$25.136.158,90.

Al mismo tiempo se recomienda trasladar el asunto a la Administración para que realice las gestiones necesarias a fin de que se pueda concluir con el acuerdo en firme y aprobado de la Junta Vial Cantonal".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuáles son las calles que se van a intervenir según el dictamen?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a aclarar que es el Barrio Corazón de Jesús y el Aeropuerto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash así mismo manifiesta que va a dar su observación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal le indica a la señora Jiménez Tabash que no es una entrevista, por lo que suspende su participación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que le gustaría se le aclare a que se refiere con recursos propios, si son de la Ley 8114 o si son recursos municipales.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal procede a recordar que en la última modificación presupuestaria se dijo que se estaba "raspando la olla" para poder inyectarle recursos al Comité Cantonal de Deportes y al bacheo, por lo que manifiesta que se pudo recolectar \$25 millones, los cuales son propios de la Municipalidad no provenientes de la Ley 8114.

Además expresa que al usar recursos de la Municipalidad en el tema de caminos los mismos tienen que ser avalados por la Junta Vial, es por ello que es la Junta Vial es la que decide para donde se deben utilizar.



El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que celebra la intervención de dichos caminos, ya que antes se decía que el camino del Aeropuerto estaba maso menos y que el camino de Cocorí estaba pésimo, pero que ahora se da lo contrario, también indica que la regidora María Ester Madriz Picado y su persona habían solicitado la intervención del camino de Corazón de Jesús.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a indicar que tiene un camino más feo el cual es el de Baidambú el cual esta terrible.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos, se consigan el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la razón por la cual no apoya el dictamen es porque se tomaron fondos de la Ley 7600, los cuales estaban destinados para las aceras, expresa además que dicha suma se tomó de una manera irresponsable e irrespetuosa y es con ello que se está justificando dicho monto.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento OFI-705-12-SSC, en relación la remisión del asunto planteado por el señor Rafael Ángel Zamora Mora, representante legal, quien funge como Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la empresa BLOQUES PEDREGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el cual solicita en nombre de su representada se reconozca la servidumbre de paso que afecta a la finca del Partido de San José, matrícula 001743377-00, la cual tiene un ancho de 7 (siete) metros, según plano catastro y estudio registral de la finca supra citada y así debe ser válido para futuras actividades en el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón.

Menciona que en relación a lo que manifiesta los señores CORPORACIÓN BRADLEY SOCIEDAD ANONIMA, sobre el acuerdo firmado en el Juzgado Agrario, nuestro criterio es el siguiente: lo resuelto por el Juzgado Agrario es cosa juzgada formal (no material) y tuvo autoridad de cosa juzgada en su momento histórico, pero en las modificaciones que se indican en los documentos registrales y catastrales que se aportan son únicas válidas, legales y eficaces.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto. Es importante aclarar que a nivel municipal tanto la declaratoria como el pronunciamiento del derecho de vía de caminos públicos, compete a las Municipalidades y no como en este caso supra, referente a servidumbre, ya que la materia al efecto al menos para el caso en mención, es meramente de derecho privado, por tratarse de una servidumbre en un inmueble ajeno que no es público".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que se debe estudiar dicha situación ya que no se debe dictaminar a la carrera una servidumbre donde está comprometido un patrimonio municipal y donde hay muchas dudas al respecto.

Además indica que la semana anterior se presentó una documentación sobre dicha servidumbre y la concesión que se está dando, por lo que considera que es un tema que se debe abordar con mayor profundidad ya que es el Concejo Municipal el que tiene la responsabilidad de aclarar una serie de inquietudes que se han presentado en los vecinos colindantes y la ciudadanía en general sobre dicha servidumbre.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a informar que la empresa Bloques Pedregal solicita a la Municipalidad que se reconozca que la servidumbre de paso que poseen de 7 metros y no de 5 metros como lo indica la Corporación Bradley, además manifiesta que la comisión lo que está indicando al Concejo Municipal que se tome nota ya que es un asunto que no le compete ya que es derecho privado.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que al ser materia de derecho privado son los especialistas lo que deben de abordarlo, así mismo manifiesta que como Concejo Municipal tienen la responsabilidad sobre patrimonio municipal del cual se habla en dicha servidumbre.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que la Municipalidad no interviene en ninguna servidumbre, por lo que añade que dicha servidumbre es de la Corporación Bradley.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.

De conformidad con la documentación enviada por la Licenciada Sara Soto Benavides, Directora de Logística del Consejo de Seguridad Vial, acerca del interés del COSEVI de formalizar la cesión de administración de las instalaciones del parque de Seguridad Vial, que permitirá la generación de una cultura vial en la población estudiantil de edad preescolar y escolar y basados en los compromisos de mejora que se realizarán en la infraestructura citada, costos estimados en la suma de ₡300.000.000 (trescientos millones de colones) en una primera etapa, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que proceda a iniciar las gestiones del caso a fin de llevar a cabo la firma de un convenio de cooperación para la remodelación y puesta en funcionamiento del Parque Infantil de Seguridad Vial de Pérez Zeledón. Se adjunta borrador inicial de convenio para su análisis correspondiente y se traslada a la Administración Municipal para lo que proceda de conformidad con lo arriba supra indicado.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no emitirá su voto hasta no conocer el borrador del convenio, por lo que la palabra "cederle" le parece sumamente preocupante, ya que es un patrimonio estratégico carísimo y en el que no se ha hecho el adecuado uso.

Además indica que la Municipalidad debe retomarlo con toda la responsabilidad del caso sobre todo en materia de Seguridad Vial.

La regidora María Ester Madriz Picado hace referencia a dicho parque donde indica que se había presentado una moción para que llevara el nombre del doctor Mario Álvarez Caballero, el cual era regidor y que en su momento impulsó la construcción de dicho parque, es por ello que consulta ¿Si se está hablando del mismo parque?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Felipe Mora Molina y Geinier Alvarado Guzmán.



ARTÍCULO 11: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-360-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital No.204 a La Gaceta N° 242 del viernes 14 de diciembre del 2012, se publicó la Ley 9103 denominado "Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013" en el Tomo C, se le asigna a la Municipalidad de Pérez Zeledón la suma de \$1,063,399,318 (con el fin de atender lo dispuesto en la Ley No.8114 de 4/7/2001, art. n° 5, inciso b. para apoyo a Programas y Proyectos de Inversión de La Infraestructura Vial De La Red Cantonal).

El señor Milton Badilla Fallas procede a dar las gracias por el apoyo brindado en lo relacionado a la muerte de su padre.

Seguidamente hace referencia a la conformación de la Junta Vial, lo cual indica es muy importante para cualquier Cantón del país, agrega que será muy sincero respecto a representación por de los señores síndicos en la Junta Vial, por lo que para su persona una representación significa estar empapándose del que hacer municipal.

Manifiesta además que muchos compañeros síndicos aun teniendo diferencias han continuado asistiendo, lo cual significa ser responsable con la función que los vecinos de cada Distrito designaron en ellos.

Así mismo expresa que el compañero Rafael Zúñiga nunca los ha representado a lo interno de la Junta Vial, es por ello que indica que quienes integren la Junta Vial presididos por la señora Alcaldesa Municipal debe de trabajar de manera unida y coordinada para estudiar y analizar los problemas de cada uno de los distritos para así poder dar las mejores soluciones.

Además manifiesta que no está solicitando ningún puesto, solo que pide que la persona elegida, la cual va a representar a los 11 Consejos de Distritos lo haga en realidad, para que informe periódicamente de los proyectos que se están desarrollando.

Finaliza indicando que desea trasladar al Concejo Municipal y a la Administración los buenos comentarios que ha recibido por parte de los vecinos del Consejo de Distrito de Cajón en lo relacionado a los buenos trabajos realizados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

2. OFI-361-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital No.204 a La Gaceta N° 242 del viernes 14 de diciembre del 2012, se publicó la Ley 9103 denominado "Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013", en el Tomo E, se le asigna a la Municipalidad de Pérez Zeledón la suma de \$67,356,595 (para atender lo dispuesto en la ley n° 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y su respectivo reglamento. A distribuir mediante Decreto Ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con los proyectos y/o programas que hayan sido debidamente aprobados por los diferentes concejos, tanto distritales como municipales).

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

3. Resolución 12-006320-1027-CA, suscrito por la Sra. Alexandra Zúñiga Mora; jueza, en el cual se refiere a recurso de apelación interpuesto por el señor MARCO ANTONIO PORRAS LEÓN contra la sesión extraordinaria No. E-046-12, celebrada el 26 de setiembre del 2012, por el Concejo Municipal, la cual establece lo siguiente:

"POR TANTO: Se declara mal elevado el recurso de apelación. Devuélvase el expediente a la oficina de origen"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

4. Copia de nota suscrita por el Sr. Fernando Valverde Araya, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual el señor Valverde Araya, apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa HOTELERA CELESTE SETECIENTOS UNO. S.A. indica que se dio falta de respuesta por irrespeto a la solicitud de cierre del Hotel Palma Azul, por lo que solicita que se coloquen sellos en la entrada del parqueo y de las habitaciones, asimismo que se realice una revisión, además solicita se le brinde un informe de las investigaciones realizadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Administración Municipal para que dé respuesta y proceda a dar copia al Concejo Municipal, además se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para las acciones correspondientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la redacción no está clara por lo que le gustaría se contextualice a que se refiere dicha situación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es un diferendo entre arrendatario y propietario, donde el propietario solicita a la Administración que lo cierre, por lo indica que la Administración ya procedió y lo cerro colocando un sello en la puerta, además expresa que el dueño de la propiedad solicita a la Administración que coloque un sello en cada una de las ventanas, lo cual no se puede hacer. Así mismo manifiesta que según lo expresado por la señora Alcaldesa el encargado de Patentes está elaborando la respuesta a dicha solicitud.

5. Documento SM-1468-2012, suscrito por la Sra. Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal, Municipalidad de Barva, comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Barva, por medio del cual el Órgano Colegiado declara libre de transgénicos al cantón de Barva como una declaración a favor de la sociedad, la salud pública y el medio ambiente y como una acción institucional que pretende dar vida a la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad de vida y el favorecimiento de la producción orgánica, ambiental y ecológica.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que existe una moción presentada por la señor Jiménez Tabash la cual cree que se encuentra en la Comisión de Ambiente, por lo expresa que existe la posibilidad de que el señor Fabián Pacheco, experto en el tema se presente a dar una exposición, por lo que manifiesta se puede acordar para poder brindarle un espacio y así se cuente con mayor información.

La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a solicitar respetuosamente que se saque dicha moción y se apruebe, ya que no cuenta con ninguna implicación excepto positivo en el sentido que va a significar protección al terreno generaleño.

Expresa además que ha escuchado por ahí que existe un género de piña que se está explorando lo cual cree que se debe tener información, manifiesta que le preocupa una invasión que está sucediendo en Barrio San Francisco, ya que como Concejo son los que tienen que tomar las decisiones para después no escudarse en ningún sello de SETENA y se tiene que ser responsables en dicho tema.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

6. Copia de documento 1601-716-2012, suscrito por el Lic. Rodolfo Barrantes Mora, Coordinador de Gestión Administrativa de Redes Eléctricas, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual solicita de reparación de camino en la comunidad de las Juntas de Pacuar, lo anterior para realizar una extensión de líneas de distribución eléctrica en la comunidad de Las Juntas de Pacuar, calle contiguo a la escuela de la comunidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Obras y solicita a la Administración Municipal copia de la respuesta emitida.

7. DFOE-DL-1465, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, remite la aprobación parcial del presupuesto inicial ordinario del periodo 2013 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por la suma de ₡6 132 696,4.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es una excelente noticia, por lo cual gracias a los esfuerzos de muchos, ya se tiene presupuesto para el año 2013.

8. OFI-369-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 209 a la Gaceta n° 246 del jueves 20 de diciembre del 2012, se publica el Decreto Legislativo N° 9105 mediante el cual modifican la Ley N° 9019 "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012 y segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012".

En el artículo 4, párrafo 14 se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8790, por un monto de un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos treinta colones (₡1.237.630) o el saldo que exista, destinada "Para construir muro de contención en la comunidad de la Ese", a fin de que se utilice para la construcción de un refresquería y servicio sanitario en la cancha de fútbol de la Ese.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia de la nota al señor Síndico de Páramo.

9. OFI-370-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 209 a la Gaceta N°246 del jueves 20 de diciembre del 2012, se publicó el Decreto Legislativo N°9105 mediante el cual modifican la Ley N°9019 "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012 y segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012".

En el artículo 4, párrafo 15 se autoriza a la Municipalidad Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°8790, código presupuestario 232-900 70104 455 280 2310 3120, por un monto de un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos treinta colones (₡1.237.630) o el saldo que exista, destinada "Para construir sanitarios y bodega en el salón comunal de San Ramón Norte, Distrito Páramo", a fin de que se utilice para la compra de muebles del salón comunal y cocina de la ADI de San Ramón Sur.

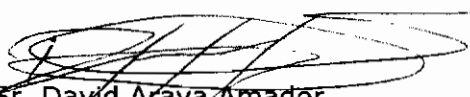
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia de la nota al señor Síndico de Páramo.



10. Nota suscrita por el Ing. Agr. Alejandro Acevedo Silesky, en la cual renuncia como miembro de la organización de la Expo Pérez Zeledón 2013.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Bach. Karina Valverde Gamboa
Secretaria Municipal a.i.

